



Goberno Municipal  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ECONÓMICAS

Nº DE LICITACIÓN: IO-FAISMUN-E2-2024  
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS PARA BAÑO EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA.  
FOLIO MID 64740.- CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS PARA BAÑO EN VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 65002.- CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO PARA BAÑO EN VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE PATICAJÓ DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 65085.- CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS PARA BAÑO EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EL PLATANAR DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 65473.- CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO PARA BAÑO EN VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA, DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 65529.- CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS PARA BAÑO EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 65601.- CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO PARA BAÑO EN VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE LA SAUZ DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 66011.- CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO PARA BAÑO EN VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
FOLIO MID 66075.- CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO PARA BAÑO EN VIVIENDA DE LA LOCALIDAD DE LA LOCALIDAD DE EL CONVENTO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA  
Fecha: Minatitlán, Col., 24 de julio de 2024

NOTA:  
Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.

Nº	COMPANÍAS	2.2.1.-	2.2.2.-	2.2.3.-	2.2.4.-	2.2.5.-	2.2.6.-	2.2.7.-	2.2.8.-	2.2.9.-	2.2.10.-	
1.-	REALCE COLIMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 1,340,798.50
2.-	VENTURA DIAZ SALAZAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 1,199,349.88
3.-	GILBERTO CASTILLO ARIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 1,267,535.33

IMPORTE I.V.A. INCLUIDO EN MATERIALES

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"